

Río Gallegos, 29 de julio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05195-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones obra nota de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades de la UNCo, mediante la cual solicita el auspicio de la "Segundas Jornadas Patagónicas de Bibliotecología" y el "Primer Encuentro de estudiantes de Bibliotecología", bajo el lema: "Las bibliotecas y la garantía del acceso a la información", el que se realizará durante el periodo comprendido entre los días 15 y hasta el día 17 de septiembre del 2005 en la ciudad de Neuquen, en dependencias de la Universidad Nacional del Comahue;

Que el objetivo de las Jornadas es constituir un foro de debate con el propósito de propiciar el intercambio entre especialistas de las distintas áreas y la actualización de aquellos que se encuentran en proceso de formación o están interesados en los avances en estos estudios;

Que el señor Secretario de Planeamiento de esta Universidad ha sido invitado a participar del Comité Académico de dichas Jornadas;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUSPICIAR la realización de las "Segundas Jornadas Patagónicas de Bibliotecología" y el "Primer Encuentro de estudiantes de Bibliotecología" organizado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades de la UNCo, a realizarse durante el periodo comprendido entre los días 15 y hasta el 17 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de este Rectorado, Unidades Académicas, Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades de la UNCo, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR